

República de Cuba
Ejército Invado
La Jefatura

Nº 7-15

Nº 783

Con objeto de hostilizar constantemente a las fuerzas enemigas situadas en la Trocha, he resuelto que proceda Ud. a la destrucción de cercos o parapetos y al incendio de casas y bohios que se hallen próximos a dicha línea desde el Mariel hasta la mediación entre Guana-jay y Artemisa, por el lado que Ud. ocupar. Si además de la noche puede aprovechar el día



ra tal operacion, hágalos
asi, con troteo diario y nocturno.

Patria y Libertad

El Rosario, 16 Mayo 1896.

A. Abasco



Al Comandante en comisionado Bal-
domero Acosta.